



## Respuesta de **televisión abierta** a la consulta pública del Radio Spectrum Policy Group (RSPG) sobre la preparación de la CMR-23 con especial referencia al punto 1.5 del orden del día sobre la banda UHF,

**España, a 21 de julio de 2022**

**televisión abierta** agradece la oportunidad de presentar sus observaciones al proyecto de dictamen del Grupo de Política del Espectro Radioeléctrico ("RSPG") sobre la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 del UIT-R. Estas observaciones se centran en el punto 1.5 del orden del día de la CMR-23<sup>1</sup> relacionado con la revisión de la Banda UHF.

**televisión abierta** es un grupo conformado por los principales agentes de la Televisión Digital Terrestre en España, reflejo de un impulso global y plural de todos aquellos que contribuyen a la televisión de acceso universal, libre y gratuito. Como tal, se trata de un grupo en constante crecimiento, que nace con la voluntad de agrupar a todas las voces que participan en la creación de contenidos y en su transmisión a través de la radiodifusión audiovisual, incluyendo a operadores e industria; a los profesionales y trabajadores del sector, y también a los ciudadanos en su papel de espectadores y usuarios.

Como voz transversal del sector audiovisual en España, consideramos que cualquier alteración del marco regulatorio del actual régimen de acceso a la banda "sub700MHz", ya sea en la CMR-23 u a otro nivel, pondrá en riesgo el acceso universal, libre y gratuito de los ciudadanos españoles a la TDT, plataforma de consumo mayoritario que cumple con los requisitos de servicio de interés general, alterando gravemente la competencia existente en el sector audiovisual e incluso poniendo en riesgo la propia producción española y europea de contenidos.

En este sentido, la **posición de **televisión abierta** con respecto al punto 1.5 de la agenda de la CMR-23 es la defensa de la seguridad jurídica en el mantenimiento de la prestación del servicio de TDT en la banda UHF y por lo tanto de "no cambio" (No Change), manteniendo su asignación en primario como hasta la fecha.**

[En la web de \*\*televisión abierta\*\* se puede encontrar nuestro posicionamiento completo.](#), basado fundamentalmente en los siguientes argumentos:

---

<sup>1</sup> 1.5. to review the spectrum use and spectrum needs of existing services in the frequency band 470-960 MHz in Region 1 and consider possible regulatory actions in the frequency band 470-694 MHz in Region 1 on the basis of the review in accordance with Resolution **235 (WRC-15)**

## En opinión de **televisión abierta**

- **El sector audiovisual español y europeo necesita de CERTIDUMBRE REGULATORIA Y SEGURIDAD JURÍDICA.**

Una atribución a coprimario de la banda de 470-694 MHz (“sub700MHz”) no es compatible con la Decisión de la UE sobre UHF. La Decisión UHF fue fruto de un consenso entre todos los usuarios de la banda, y dotaba de certidumbre a largo plazo las decisiones de inversión de los distintos operadores. Introducir cualquier cambio en este marco rompería el acuerdo adoptado y socavaría el principio de certidumbre necesario para la toma de decisiones de inversión en el ámbito televisivo.

En este sentido, **televisión abierta** se opone firmemente a una atribución en coprimario en dicha banda incluso si se aplaza a una fecha posterior, como se prevé en la segunda opción de la lista proporcionada por el RSPG, ya este escenario no ofrece en ningún caso la necesaria seguridad jurídica para el sector.

- **NO SE HA DEMOSTRADO QUE EXISTA LA DEMANDA necesaria para cambiar los usos de la banda.**

Las decisiones de la CMR-23, por su impacto global y a largo plazo, deben considerar cuidadosamente las opiniones de todos los países de la Región 1. A la vista de los estudios realizados e incluyendo estimación de la demanda de acceso a largo plazo a la banda para radiodifusión terrestre, no se entendería otro posicionamiento que no fuera el mantener el statu quo.

A nivel europeo, tampoco se han presentado estudios que justifiquen la necesidad de cambio de uso de la banda. El valor incremental que pudiera suponer la asignación de más espectro en banda sub700 para servicios móviles no está demostrado ni argumentado por ningún estudio de reconocido prestigio.

Por otro lado, tampoco se ha evaluado a fondo el actual uso de la banda 694-960MHz (en línea con la propuesta de la Resolución 235) ni el impacto de un uso más eficiente de las bandas ya disponibles como, por ejemplo, la B900MHz.

- **La normativa actual es la que garantiza el uso COMPARTIDO, INTELIGENTE, Y FLEXIBLE del espectro.**

La Decisión UHF junto con el Acuerdo GE06 y el marco general actual, permite el uso compartido del espectro 470-694MHz entre distintos servicios de forma eficiente e inteligente. En la actualidad, la banda se comparte entre la TDT, los servicios de producción y creación de contenidos, radares de viento, radioastronomía o *White spaces* entre otros.

La experiencia en los procesos de cambio de uso de las bandas 700 y 800MHz nos ha enseñado que la coexistencia de la radiodifusión y la banda ancha inalámbrica es difícilmente viable. También ha demostrado que la compartición y reutilización entre distintos servicios de la banda se ha reducido. Parece razonable pensar que lo mismo ocurriría en la restante banda, más cuando tampoco se conocen estudios, de reconocido prestigio, que demuestren la ventaja un escenario distinto.



Todo ello nos lleva a la conclusión de que una asignación coprimaria radiodifusión - móvil no conllevaría una mayor flexibilidad sino, por el contrario, un escenario más rígido.

Abundando en la actual flexibilidad ya recogida en el actual marco regulatorio, el mismo artículo 4 de la Decisión UHF ya prevé dicha flexibilidad en el uso de la banda, que permitiría explorar las posibilidades de coexistencia con servicios móviles (con servicios sólo de bajada, por ejemplo), y que no ha sido analizada ni desarrollada por los sectores interesados. En este sentido, **televisión abierta** aboga por estudiar y promover esta flexibilidad siempre bajo la premisa de la viabilidad, es decir, asegurando que flexibilidad aporte el máximo valor para los ciudadanos y no sea sinónimo de eliminación de los actuales servicios.

- **La normativa actual es la base para la AGENDA DE INNOVACIÓN de la industria Audiovisual Europea y los Radiodifusores.**

La industria Audiovisual Europea y los Radiodifusores europeos tienen una amplia y dilatada tradición de innovación y cambio. De hecho, en España hemos pasado de 6-8 canales analógicos usando casi 400MHz a más de 30 canales, en su mayoría en HD, con 224MHz. Y no sólo eso, la innovación liderada por el sector audiovisual ha sido, es y será clave en la generación de estándares europeos y economías de escala que han permitido a los ciudadanos acceder a los contenidos audiovisuales.

Pero la industria sigue mirando al futuro.

La radiodifusión terrestre, la TDT, tanto a nivel español como europeo, tiene una AGENDA DE INNOVACIÓN clara para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos basada en tres pilares: más calidad, más interactividad y más movilidad.

En cuanto a calidad, se estima que, en los próximos meses en España, la TDT será toda en HD tal y como obliga la regulación. El sector está acometiendo las inversiones necesarias para cumplir sus compromisos. Además, en España prácticamente la mitad de la población ya recibe contenidos en UHD de forma abierta y gratuita.

Referente a interactividad, en España la plataforma LovesTV es una solución basada en HbbTV con el apoyo de los principales radiodifusores que acerca a los ciudadanos la potencia de las soluciones híbridas. Ya son más de 11 millones de televisores compatibles y 5 millones de vídeos con acceso a dicha plataforma de contenidos a petición.

La industria europea, conjuntamente, ha desarrollado el estándar 5G Broadcast (ETSI TS 103 720 5G "Broadcast System for linear TV and radio services; LTE-based 5G terrestrial broadcast system"), concebido para la recepción móvil en teléfonos inteligentes, tabletas y/o automóviles de servicios lineales de radio y televisión en abierto. Estas características ayudarán muy especialmente a los radiodifusores públicos a cumplir con su misión de servicio público. Este desarrollo representa un claro ejemplo del uso inteligente y eficiente de la banda, ya que el despliegue de este tipo de servicios no requeriría de espectro adicional y permitiría optimizar aún más la utilización de la actual banda.



Además, la industria de la producción de contenidos y los radiodifusores europeos también están explorando las últimas tecnologías en cuanto a la creación audiovisual como la realidad aumentada, la realidad virtual o la inteligencia artificial entre otros.

Poner en riesgo el acceso a la banda sub700 de la radiodifusión europea significa poner en riesgo su agenda de innovación, impactando también en su papel prescriptor y generador de estándares y economía de escala a nivel europeo.

- **Las INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS españolas y europeas también necesitan garantía a largo plazo de acceso al espectro.**

Las aplicaciones de los servicios de creación y producción de contenidos son esenciales no solo para la producción de contenidos audiovisuales de televisión y radio, sino también para el acceso de organizaciones culturales, deportivas, artísticas, políticas, religiosas, educativas y de la sociedad civil. Estos agentes tienen un papel destacado en la sociedad y forman parte de la vida de las personas. Además, muchos de ellos generan importantes beneficios no sólo culturales y sociales, sino también económicos.

Los equipos PMSE de producción audiovisual permiten una flexibilidad operativa con costes de producción reducidos. El aumento de producciones audiovisuales y su creciente complejidad ha dado lugar a una creciente demanda de espectro sobre todo en la producción de grandes eventos y acontecimientos.

Sólo con la flexibilidad y la eficiencia del actual marco regulatorio de la banda sub700 es posible la coexistencia y la colaboración entre servicios que permite la creación propia de contenidos. Sin esta flexibilidad, en un eventual escenario de reducción de la banda disponible, la producción de eventos podría llegar a verse comprometida por falta de ancho de banda dónde operar.

- **Una medida regulatoria como el cambio del uso de la banda sub700 podría AFECTAR GRAVEMENTE LA COMPETENCIA AUDIOVISUAL en España y Europa.**

El mercado audiovisual español y europeo es altamente competitivo y cuenta con gran cantidad de actores que van desde grandes tecnológicas de ámbito mundial (en su enorme mayoría no europeas) hasta pequeñas organizaciones hiperlocales. Todas ellas compiten en el mercado audiovisual y en la pantalla de los ciudadanos, unas con grandes producciones globales y otras con auténticas obras de *orfebrería* y contenidos de proximidad. Y todos los modelos compiten, cada uno con sus recursos, cada uno con su talento.

Los radiodifusores europeos, además, están obligados a competir con estos actores globales y, a la vez, cumplir con los compromisos derivados de sus licencias audiovisuales en cuanto a producción local y/o contenidos de interés general, por ejemplo. Una declaración de coprimario complicaría, aún más, la compleja tarea de competir en este mercado.

En definitiva, lo que se estaría alterando sería la libertad de elección de los ciudadanos ya que, debido a una decisión regulatoria más o menos fundamentada, se impactaría en la calidad y cantidad de los contenidos propios que produce la industria audiovisual europea. Ello podría derivar en una drástica reducción de la producción y el consumo de



contenidos locales (españoles o europeos) con los consecuentes impactos sociales, económicos y culturales que deben ser tenidos en cuenta en una decisión tan relevante como la del uso del espectro tal y como recoge la Decisión UHF.

**televisión abierta** es un grupo conformado por los principales agentes de la Televisión Digital Terrestre en España, reflejo de un impulso global y plural de todos aquellos que contribuyen a la televisión de acceso universal, libre y gratuito.

Forman parte de **televisión abierta** (por orden alfabético):

- Academia de la Televisión y de las Ciencias y Artes del Audiovisual
- ALCAD
- Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC)
- Cellnex Telecom
- Comisiones Obreras – Federación de Servicios a la Ciudadanía (CCOO)
- EGATEL
- Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPE)
- Federación de Instaladores e Integradores de Telecomunicaciones de España (FENITEL)
- Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)
- Federación de Organizaciones de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA)
- Federación de asociaciones para la calidad de los medios (iCmedia)
- Mediaset España
- Productores Audiovisuales (PATE)
- Radio Televisión Española (RTVE)
- TELEVÉS
- TRYO Group
- Unión de operadores de Red de Radiodifusión y Telecomunicaciones (UNIRED)
- Unión General de Trabajadores – Servicios, Movilidad y Consumo (UGT - FeSMC)
- Unión de Televisiones Comerciales en Abierto

